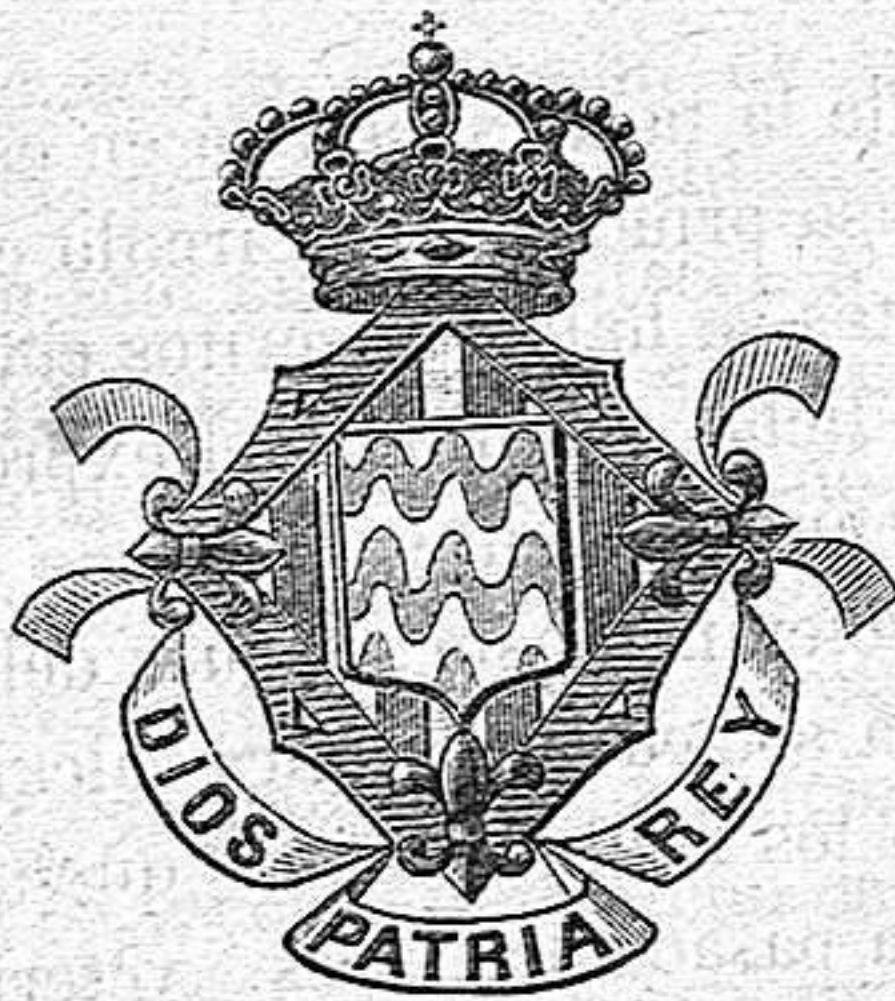


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes. . . 1 pta.  
 » » trimestre. . . 2'50 »  
 Fuera de la capital, un trimestre. . . 3 »  
 En el Extranjero, un trimestre. . . 5 »  
 Números sueltos. . . 0'10 »  
 Anuncios línea. . . 0'50 »  
 Comunicados á precios convencionales.

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.  
 En Figueras, Jaime Malé, Pere-lada.  
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.  
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.  
 No se devuelven originales.

# EL BALUARTE

## PERIÓDICO TRADICIONALISTA

<p>REDACCIÓN:                  Calle de la Cort-Real, núm. 15                  en el Círculo Tradicionalista.</p>	<p>SE PUBLICA:                  Miércoles, Viernes y Domingos.</p>	<p>ADMINISTRACIÓN:                  EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet,                  Ciudadanos, núm. 19.</p>
---	--	--

### SECCIÓN RELIGIOSA

**Santos de hoy.**—Santa Isabel viuda reyna de Portugal.

**Santos de mañana.**—San Cirilo obispo y mártir y san Zenón y compañeros mártires.

**Cuarenta Horas.**—Empiezan en la Iglesia de San Lucas.—La exposición dura desde las 8 á las 11 y media por la mañana, y de las 6 y media á las 8 y media por la tarde.

## Crónica general

En telegrama que recibimos ayer del presidente de la Liga de propietarios señor Zulueta, se nos participa haberse acordado la suspensión del *meeting* que hoy debía celebrarse en esta capital, en vista de la proposición de ley para autorizar los convenios comerciales.

—El *Centre Catalanista*, celebró ayer noche sesión preparatoria de la excursión que varios socios del mismo, se proponen efectuar hoy domingo á Romanyá, con objeto de visitar el monumento megalítico, recientemente descubierto en el término de dicho pueblo.

—La noticia de que no se discuten por ahora los presupuestos ha producido alborozo en Pamplona, pues ésta circunstancia aplaza indefi-

nidamente la resolución de la cuestión tributaria que afecta á aquella provincia.

—Hoy á las cinco de la tarde se abrirá en esta ciudad, calle Nueva del Teatro, núm. 14, piso principal, el Círculo católico obrero, por cuyo motivo se avisa á cuantos se hallan inscritos como socios del mismo por si gustan concurrir á dicho círculo en el expresado acto de apertura. Aun cuando quedará definitivamente instalado el Círculo, no tendrá lugar la inauguración solemne hasta despues del verano.

Deseamos á la nueva sociedad católica alcance el mayor desarrollo posible para dedicarse á los laudables fines que se propone conseguir.

—Durante la semana pasada los Sres. veterinarios del municipio, han decomisado por nocivos á la salud, 16 kilos de fruta, 15 de tomates, 5 de pescado y 10 pedazos de gallina.

—El mercado de ayer estuvo bastante concurrido á causa de haber terminado ya en esta comarca las operaciones de la siega.

—En Huesca se amotinó el pueblo por la cuestión de consumos. La guardia civil hizo fuego, resultando un vecino muerto y otro herido.

—Han sido nombrados corredores de comercio en esta plaza don Martirián Ramió, D. Eduardo Prats y D. Joaquin Ordeig.

—Ha sido nombrado jefe de la carcel de esta capital D. Sixto Bellet Mompeón, que lo era de la cárcel de la Coruña.

—Anteayer fué remitido al Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto en la causa criminal seguida contra Juan Galcerán por el horrible crimen de la Armentera.

—Al objeto de constituir en esta ciudad una Liga de productores relacionada con la general del Principado de Cataluña, ha sido nombrada la siguiente Junta interina:

D. Raimundo de Falgás, Presidente, D. Pedro Lliurella, Secretario; Vocales: D. José Ametller, médico y propietario, D. Juan Perxés, fabricante, D. José Catalá, Abogado y propietario, D. Federico Homs, fabricante, D. Cristóbal Grover, fabricante, D. Jacinto Vilardell, fabricante, D. Mariano de Camps, propietario, D. Joaquin Coll y Dagas, Comerciante, D. Marcial de Trinchería, Abogado, señores Planas, Flaquer y Comp.<sup>a</sup> constructores.

Dícese que uno de sus primeros actos será organizar un meeting contra los tratados de comercio.

—Al presentarse el jueves último en Villanueva y Geltrú los investigadores de contribuciones organizóse una espontánea manifestación cerrándose todas las puertas y establecimientos industriales.

—La Regente ha firmado la concesión de un crédito destinado á combatir la filoxera en las provincias recientemente invadidas. Creemos que semejante concesión solo puede favorecer á los aprovechados viticultores madrileños porque en provincias demasiado sabemos que no hay medio de combatir aquella plaga, y en lugar de comisionados para proponer el arranque de cepas ó bien la inyección de sustancias químicas del todo inútiles en las viñas filoxeradas hubiera sido mas justo, práctico y conveniente eximir del pago de contribuciones á los viñedos improductivos y fomentar su reconstitución con cepas americanas.

—Ha recibido el grado de Licenciado en derecho civil y canónico en la universidad de Barcelona el aprovechado jóven de Bordils D. Ignacio Prim de Batlle.

---

### El Meeting de Balaguer.

El domingo próximo pasado y con asistencia de más de 3.960 personas se celebró en Balaguer un meeting de protesta contra los tratados. Se pronunciaron enérgicos discursos contra los de Italia y Alemania, especialmente, perjudiciales el primero para los cáñamos y el segundo para la viticultura.

Hablaron los Sres. Lasala, Almás, barón de Casa-Fleix, Alós, Riu, Alemany, Campmany, Malet y Zulneta, quien hizo el resumen de los discursos, y fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Protestar contra los tratados de comercio, principalmente el de Italia, que les imposibilita el cultivo de los cáñamos, legumbres y otros que constituyen la riqueza comarcal.

Pedir que se imponga un derecho transitorio sobre los cereales que se importen del extranjero.

Protestar contra el impuesto de cinco céntimos por litro sobre el vino, por ser imposible material y moralmente que los satisfaga el agricultor.

Manifestar que si no se toman medidas protectoras con relación á los agricultores y propietarios, tendrán éstos que abandonar al fisco las fincas por no poder pagar la contribución.

Y felicitar á la comisión de tratados del Senado por su actitud, excitando á los diputados y senadores de todos los partidos para que agoten los recursos reglamentarios para impedir la aprobación de los tratados.

## LA IMPORTANCIA DE LA CUESTION CORCHERA

no nos decide á admitir los tratados que perjudican los otros ramos de produccion.

Nuestro distinguido colega *El Distrito* de La Bisbal, el domingo dia 24 de Junio último publicó un artículo con el epígrafe «Sobre el tratado alemán» encaminado á combatir nuestras apreciaciones sobre los tratados de comercio. Aunque más tarde de lo que deseábamos, no podemos menos que contestarle, no dudando que su empeño no es otro que trabajar por la prosperidad de la provincia, en lo cual coincidimos, por más que sea muy diferente el concepto que nos hemos formado de los tratados consabidos.

Gustosamente nos hemos hecho cargo del meeting de San Feliu de Guixols, porque nos consta la importancia que tiene la produccion corchera igualmente que la industria corcho-taponera, y consideramos necesario que en las altas esferas de la política se tenga muy en cuenta semejante elemento de riqueza para evitar que salga perjudicado en cualquier tratado que se estipule. La produccion y elaboracion del corcho, además de ser el único medio de subsistencia para comarcas enteras, especialmente en esta provincia, reúne la muy notable circunstancia de hallarse destinados sus artículos á la exportacion en cuasi su totalidad, constituyendo, por consiguiente, un ingreso de oro del extranjero que necesitamos hoy mas que nunca á causa de la crisis de numerario que se nos echa encima, por cuyo motivo, aparte de ser siempre atendibles los sagrados intereses de los fabricantes de taponos y propietarios de corchos, debemos tener hoy dia el mayor empeño que antes, si cabe, en conservar y defender tan buena fuente de riqueza.

Mas debe advertir nuestro apreciable colega que no todos los españoles vivimos de la produccion corchera, que en nuestra provincia existen las hermosísimas llanuras del Ampurdán, perfectamente cultivadas por infatigables trabajadores, y que no obstante la esmerada labor que se verifica con su improbo trabajo, desde algunos años á esta parte no ganan ni siquiera para mantenerse con una comida miserable y cubrir su encallecido cuerpo con un mal ropaje, á causa de la gran depreciacion de los productos agrícolas, y en consecuencia, seria inhumano abandonarles en su precaria situacion. Debe tener presente tambien que en las márgenes del Fluviá, del Freser y del Ter se hallan establecidos un sin número de artefactos que proporcionan el pan por lo menos á tantas

familias como la industria corchera, y que por tal motivo debemos procurar que subsistan y prosperen, guardándonos muy bien de tolerar que se arruinen con funestos tratados de comercio. Y teniendo todo esto en cuenta, verá claramente que no deben aceptarse jamás unos tratados que si satisfacen á una clase determinada perjudican considerablemente á las demás. La cuestión estriba, pues, en armonizar los intereses de todos los productores, y si al concertarse algun tratado se ocasionase forzosamente un perjuicio grave á cualquiera de los ramos de producción, subsanar la falta con leyes protectoras, como verbi gracia la rebaja de la contribución á los más perjudicados. Esto no lo verifica ni lleva trazas de verificarlo el gobierno, y, por ello nos creemos en el deber de combatirle en semejante terreno.

Hemos dicho y repetido desde las columnas de EL BALUARTE que en cuestiones de comercio somos oportunistas, es decir, que en nuestro concepto el Estado debe favorecer á los productores con un arancel mas ó menos elevado ó con libre cambio segun lo demanden las circunstancias, teniendo sumo cuidado principalmente en que no se vean arruinados por la competencia de los extranjeros. Pues bien, la producción corchera se halla defendida por concurrir á su favor un monopolio natural, y he ahí porque, sin hacer nada por su parte el gobierno de Sagasta, ni perjudicarse en lo más mínimo los alemanes, (quienes por el contrario obtienen ventaja en adquirir con menos dificultades una mercadería de la que carecen, y necesitan forzosamente), ha sido fácil establecer en el tratado con Alemania bases aceptables por los interesados en aquella producción. Y por tan sencilla concesión, ¿puede sacrificarse la producción del país en los demás ramos que se hallan en desfavorables condiciones comparándose con los del extranjero?

No hay ningun artículo de comercio en España que cuente con las ventajas de la producción corchera durante la crítica época en que nos encontramos. Los cosecheros de corchos y fabricantes de tapones no pueden temer la competencia de los extranjeros en razon á que además de hallarse muy limitada y reducida á pocas naciones la producción del corcho, la naturaleza nos ha dotado de los mejores terrenos para alcornoques, siendo de observar que si se encontrasen terrenos semejantes se necesitarian mas de cincuenta años para obtener plantaciones análogas á las de esta provincia, porque sabido es que las plantas productoras de buen corcho son de muy lento desarrollo, y todo esto, que favorece al propietario, redundará en beneficio del fabricante de tapones, quien goza del privilegio sobre el extranjero de poder mas facilmente escoger la pri-

mera materia, contando con antecedentes que le ayudan á comprender mejor las distintas clases de corchos que se presentan. Así pues, es evidente que dicha producción solo necesita que los gobiernos procuren pueda circular por el extranjero con la mayor libertad posible, siendo su *desideratum* el libre cambio de sus artículos, bastando para proteger á los industriales gravar el corcho en pañas á la salida de la nación en cantidad suficiente para compensar los derechos de aduanas de los tapones que recibe el extranjero, y principalmente no permitiendo la salida de los cuadrados (vulgo *carrachs*) sin gravarlos con muy superiores derechos proporcionales á su valor. De esta suerte, aunque los industriales taponeros se conformen en satisfacer 10 marcos por cada 100 kilos de tapones á su entrada en Alemania, como asegura *El Distrito*, no sufren ningun perjuicio, porque los industriales que se establecieren en aquel imperio para hacerles competencia, si bien se librarían del gravámen de los 10 marcos, en cambio tendrían que satisfacer los derechos de exportación del corcho establecidos en España y además los gastos de transporte siempre superiores en el corcho sin elaborar por causa de su mayor volúmen.

Ya comprenderá nuestro ilustrado colega que desgraciadamente la situación de los demás productos agrícolas é industriales es muy distinta que la del corcho, y que necesitan ser protegidos con aranceles que les pongan á cubierto de la competencia de los mercados extranjeros, los cuales no ha sabido concertar el Sr. Moret con nación alguna. Concretándonos á los perjuicios que puede ocasionar el tratado con Alemania á la agricultura, niega *El Distrito* que los comerciantes alemanes puedan introducirnos alcoholes mezclados con barniz, para aprovechar un artículo del arancel que grava relativamente muy poco dicha mezcla, fundándose en lo muy costoso que sería al comerciante español separar el alcohol, pero es muy gratuito parecido argumento porque es una operación que se verifica con poco coste y suma facilidad. Los alcoholes alemanes no perjudicarían tanto á los viticultores si el gobierno prohibiese ó al menos impusiera las debidas condiciones á la confección y venta de vinos artificiales, siguiendo el ejemplo de Francia; pero como desgraciadamente lo hace todo al revés, puesto que deja en libertad la fabricación de cualquier brebaje, y permite venderlo con engaño del incauto comprador que recibe cualquier cosa en lugar de vino, mientras que por otra parte además de no haber condonado contribución alguna á los dueños de viñas filoxeradas, les sujeta al pago de cinco céntimos

por litro de vino que sea posible cosechar, resulta de todo esto mas favorecido el alcohol de la industria, sucediendo una cosa parecida con los aceites que extrahen los alemanes de cualquier semilla oleaginosa, dándose el raro espectáculo de que los alemanes que no tienen viñedos ni olivares nos hacen ruinoso competencia á los vinos y aceites, y sabiendo hacer tal milagro, no dudamos que si no nos resistimos denodadamente á sus pretensiones aniquilarán siempre que quieran nuestra naciente industria.

Detrás del tratado con Alemania viene el que se tiene proyectado con Italia y otras naciones, y luego los inmensos perjuicios que sufren labradores y propietarios por la excesiva franquicia que se concede á los cereales procedentes del extranjero, de cuyo asunto esperamos ocuparnos en otro artículo, porque es materia que por su importancia merece capítulo aparte.

J. P.

---

## Correspondencias de "El Baluarte"

---

Sr. Director de EL BALUARTE.

Bañolas 5 Julio de 1894.

Como estaba anunciado y les avisé oportunamente, á las siete de la tarde de anteayer hizo su entrada solemne en esta poblacion el nuevo Pastor Rdo. D. Esteban Sala.

Mucho antes de aquella hora, invadía la carrera un numeroso gentío, ávido de conocer al sacerdote que el Sr. Obispo nos ha señalado para dirigir las almas y las conciencias y estaban en su puesto el magnífico Ayuntamiento, autoridades y la comitiva que había salido de las Casas consistoriales, compuesta de cuanto notable y distinguido alberga esta villa.

Apeado del carruaje el Rdo. Sala y cambiados los saludos y hechas las presentaciones de rúbrica se dirigieron en compacta y ordenada formación á la Iglesia Parroquial.

Las gentes que ocupaban las bocas calles saludaban con respeto á su amado Párroco.

Se me olvidaba consignar que al momento de la llegada, echáronse al vuelo las campanas de todas las iglesias en señal de regocijo y que el campanario de la Parroquia estaba adornado con vistosas banderas y artística iluminación.

Llegada la comitiva á la Iglesia parroquial se entregaron las llaves, signo de dominio al Rdo. Sala, quien abrió las puertas, por las que entró una avalancha formidable de gente que llenó por completo y en un instante la nave y capillas laterales, hasta hacer imposible el paso por ellas:

Acto seguido el coadjutor de esta Rdo. Peradalta leyó el nombramiento

de Párroco de Bañolas expedido á favor del Rdo. Sala, á quien le dió posesión el Catedrático de ese Seminario D. Juan Garrigolas, levantando el acta notarial el ilustrado Sr. Moner, actuando de testigos el Alcalde D. Juan Mascaró y el Juez municipal D. Leandro Casamós.

El Rdo. Sala visiblemente emocionado subió al púlpito, explicando en sencilla frase los cargos de su ministerio, para cuyo mejor éxito solicitó el concurso de las Autoridades de la ilustre Comunidad de Misioneros y de la «Juventud Católica». Después en la Sacristía recibió las felicitaciones y enhorabuenas de sus feligreses.

Por la noche la ya mencionada «Juventud», le obsequió con una brillante serenata. La orquesta de la localidad compuesta de veinte profesores y dirigida por la inteligente baluta del maestro Sr. Montforte, tocó entre otras piezas la clásica sinfonía «Si j' étáis rois» que fué ruidosamente aplaudida y el coro acompañado por la orquesta cantó el himno del señor Carreras, de que ya les he hablado, escrito para esta solemnidad, que arrancó aplausos delirantes y que no pudo ser repetido por lo avanzado de la hora.

En resumen, porque no quiero hacerme pesado; la recepción dispensada al Rdo. Sala resultó una manifestación grandiosa, que hará época en nuestra población y que patentizó las profundas simpatías que tan digno sacerdote cuenta ya entre nosotros, prenda de un feliz reinado.

Un dato que me escapaba; acompañó al Rdo. Sala, el rico propietario de Riudellots y entusiasta y consecuente correligionario nuestro D. José M.<sup>a</sup> Calderó.

La Casaímisión ha tomado parte activísima en la memorable manifestación que llevo señalada habiendo tomado parte en ella todos sus ilustrados individuos. Su digno Presidente Rdo. Miguel Ros, acompañó desde Gerona al Rdo. Sala.

Permítanme á mi, el más humilde de sus parroquianos, enviarle desde estas columnas mi entusiasta saludo de bienvenida.

—La velada del domingo promete ser una solemnidad, habiendo ya numerosas y distinguidas personas inscritas para tomar parte en ella.

—En estos días han caído sobre esta comarca copiosas lluvias que han refrescado los campos y la atmósfera.

*El Corresponsal.*

---

## LETRAS APOSTÓLICAS DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR POR LA PROVIDENCIA DIVINA PAPA LEÓN XIII

( CONTINUACIÓN )

Teniendo, pues, á la vista el ejemplo de estos varones, muévaos más el corazón que nuestras palabras, oh hermanos nuestros, los que hace ya más de tres siglos que discordáis de nosotros en puntos de fe cristiana, y vosotros también, todos los que por cualquier otra causa os habéis separado de nosotros.



*Vayamos todos juntos á la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios* (1). Permitid que os invitemos y aun llenos de la más viva caridad os alarguemos la mano para traerlos á esta unidad, que nunca faltó ni puede faltar jamás en ninguna manera. La Iglesia, Madre común de todos, os llama hace tiempo hacia sí; os esperan con ansiosos deseos todos los católicos para que, en unión con nosotros, sirváis santamente á Dios, enlazados con el lazo de la profesión de un mismo Evangelio, de una misma fe y de una misma esperanza en una perfecta y consumada caridad.

Para dar su último punto al armonioso concierto de la unidad, que por todo extremo deseamos, resta hablar de aquellos que, esparcidos por todo el mundo, son objeto constante de nuestros pensamientos y afanes, es á saber, los católicos, á quienes la profesión de la fe romana, así como los hace obedientes á la Sede Apostólica, así los mantiene unidos con Jesucristo. No es necesario que sean éstos exhortados á la verdadera y santa unidad, puesto que por la bondad divina ya la poseen; pero si han de ser amonestados, no sea que, arreciando de todas partes los peligros, corrompan con su pureza y desidia este sumo beneficio de Dios.

Para ello, según lo exijan las circunstancias, tomen como regla de su sentir y de su obrar las enseñanzas que en otras ocasiones hemos dado á las naciones católicas, ya á todas en general, ya á cada una de ellas en particular; y ante todo y sobre todo asienten como ley suprema de su obrar que hay que obedecer al magisterio y á la autoridad de la Iglesia no estrecha ni recelosamente, sino de todo corazón y de rendida y gustosa voluntad y en todas y cada una de las cosas.

Sobre lo cual adviertan y ponderen bien cuantos perjuicios acarrea á la unidad cristiana el error que de varias maneras ha oscurecido y aun borrado del todo en no pocos la verdadera forma é idea de la Iglesia. Esta Iglesia, por voluntad y ordenación de Dios, es una sociedad en su género perfecta, que tiene por oficio y encargo adoctrinar á los hombres en los preceptos y enseñanzas del Evangelio y conducirlos á la felicidad que les está destinada en el cielo, fomentando en ellos la entereza de las costumbres y el ejercicio de las virtudes cristianas. Y siendo una sociedad perfecta, según hemos dicho tiene por el mismo caso una eficacia y una influencia para las cosas de la vida no prestada de fuera, sino inserta en ella divinamente y por su propia é íntima naturaleza; y por la misma causa goza de la facultad de hacer y promulgar leyes, y en hacer estas leyes no está sujeta á nadie, así como es necesario que en las demás cosas que son de su derecho tenga absoluta libertad.

La cual Libertad no es tal que pueda ser á nadie ocasión de recelo ó malevolencia, puesto que la Iglesia no ambiciona el poderío, ni se deja llevar de la pasión sino que únicamente busca y quiere y desea defender en los hombres los fueros de la virtud, y por este medio y camino atender á su eterna salvación. Por lo cual es costumbre en ella usar de benignidad y de indulgencia verdaderamente maternal: antes sucede no pocas veces

(1) Efes., IV, 13.

que, acomodándose en muchas cosas á las condiciones de los Estados, no aplica toda la fuerza de su derecho, como lo prueban los Concordatos que ha solido hacer con los reinos.

Nada hay más ajeno de ella que arrebatarse para sí algo de los derechos que pertenecen al Estado, aunque también es necesario que el mismo Estado respete los derechos de la Iglesia y procure no arrogarse parte ninguna de estos derechos.

Ahora bien: si fijamos la atención en la realidad de las cosas y de los acontecimientos que pasan ante nosotros. ¿qué es lo que vemos? Ha pasado ya á ser costumbre en muchísimos el tener á la Iglesia en sospecha, desdeñarla, aborrecerla y aún pérfidamente calumniarla; y lo que es de mayor gravedad, el procurar con todo empeño y eficacia hacerla servir al poder de los gobernantes de los Estados. De aquí ha resultado el despojarla de sus bienes y el oprimir y poner en angustia su libertad; de aquí el haber rodeado de mil dificultades la formación religiosa de la juventud destinada al sagrado ministerio, el haber disuelto y aun prohibido las Comunidades religiosas, defensas y baluartes de la Religión; de aquí, en una palabra, el haberse vuelto á poner en ejecución, y aun más acerbamente las doctrinas y las obras de los REGALISTAS. Todo lo cual no es ciertamente sino oprimir violentamente los derechos santísimos de la Iglesia, cosa que no puede menos de ocasionar sumas desdichas al mismo Estado, por ser manifiestamente contraria á los designios divinos. Porque es verdad que Dios, Señor y Creador de este mundo, y que con altísima Providencia dió á la sociedad humana la autoridad civil y la sagrada para que la gobernasen, quiso en verdad que estas autoridades fuesen distintas; pero no quiso que obrasen separadamente y por sí, ni menos que se hostilizasen; antes bien, así el querer del mismo Dios como el bien comun de esta sociedad, absolutamente exigen que en regirla y gobernarla ande perfectamente unido al poder civil con el sagrado y eclesiástico. Tiene, en verdad, el Estado sus derechos, y los tiene asimismo la Iglesia; pero es necesario que el uno y la otra se enlacen con el vínculo de la unión y de la concordia.

Procediendo así unidos, resultará que en las relaciones entre la Iglesia y el Estado se evite la perturbación que actualmente los aflige, perturbación imprudentísima por muchos títulos, y á todos los hombres de bien justamente enojosa; con lo cual se conseguirá al mismo tiempo que, no confundiendo ni separándose las relaciones del Estado y de la Iglesia, den los individuos de esta sociedad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

De igual suerte que de la división y contraste de las potestades civil y eclesiástica, amaga inmenso peligro á la unidad de la secta llamada *masonería*, cuya funesta influencia hace tiempo que está perturbando á las naciones, especialmente á las católicas. Aprovechándose del favor que le ha dado la turbulencia de los tiempos, y envalentonada con su poder, con sus riquezas y con el éxito feliz de sus empresas, esfuérase con sumo empeño en afirmar su dominación y en dilatarla más y más extendidamente.

y, abandonando sus escondrijos y la oscuridad de sus asechanzas, ha salido á la pública luz de los Estados y hase asentado en esta ciudad, capital del Catolicismo, como para desafiar la misma Majestad divina. Y, lo que es el extremo de toda calamidad, donde quiera que ha fijado su planta ha influído é insinuándose en todas las clases de la sociedad y en todas las instituciones del Estado, ganosa de apoderarse del Gobierno supremo para regirlo y manejarlo á su arbitrio. Inmensa, ciertamente, es esta desgracia, ya que es manifiesta á todos la perversidad de las doctrinas de esta secta y la maldad de sus intentos y designios.

Con el pretexto de vindicar el derecho humano y de reformar la sociedad civil, hace guerra declarada al Cristianismo; rechaza la doctrina revelada; desprecia como supersticiosos los deberes que nos impone la Religión, la divinidad de los Sacramentos, lo más augusto que hay en la tierra; esfuérsase en quitar todo carácter cristiano al matrimonio, á la familia, á la educación de la juventud, á todas las instituciones, así públicas como particulares, y aun es osada á arrancar del corazón de los pueblos el respeto y acatamiento que deben á la autoridad humana y divina. Por otra parte, enseña que el hombre debe rendir culto á la Naturaleza, y que los principios que de ésta se derivan han de ser la norma por la cual se ha de apreciar y regular toda verdad, toda honestidad y toda justicia. De lo cual, como claramente se entiende, es inducido el hombre á abrazar poco más ó menos las costumbres de los gentiles y toda su manera de vivir, y aun peor y más viciosa por haberse multiplicado hoy los regalos y los incentivos. Por todo esto, aunque en otras ocasiones lo hemos dicho y cierto con gravísimas palabras, hoy la vigilancia y solicitud apostólica nos amonesta á que insistamos en lo mismo, avisando y aconsejando una y otra vez que, en tan gran peligro como nos amenaza, nunca serán tantas las precauciones que se tomen que no deban tomarse aun mayores. Quiera la bondad divina alejar de nosotros tan perversos designios; mas entienda y persuádese el pueblo cristiano de que es necesario sacudir alguna vez el yugo vergonzosísimo de esta secta; sacúdanlo mas especialmente los italianos y los franceses. Con qué armas y por qué medios, ya lo hemos indicado otra vez. La victoria es segura confiando en aquel divino adalid que dijo: *Yo he vencido al mundo* (1).

Apartados estos dos peligros y restituidos á la unidad de la fe los reinos y los Estados, no es ponderable el remedio eficacísimo que lograrían los males que deploramos y la abundancia de bienes que de ello resultaría á todos. Indiquemos los principales.

Concierne el primero de estos bienes á la dignidad y á la acción de la Iglesia; la cual recibiría de este estado de cosas el honor que se le debe, y como repartidora de la verdad y de la gracia evangélica recorrería su camino, libre de toda mala voluntad y gozando de la libertad que le es necesaria. Y haría esto con singulares ventajas para los Estados; pues como sea la maestra y la enseñadora de los hombres y la guía señalada por Dios al

(1) Ioan, XVI, 33.

género humano, puede contribuir muy eficaz y oportunamente á moderar en bien común las graves revoluciones y trasformaciones de los pueblos, desenvolver, según la oportunidad de los tiempos, los negocios más intrincados y fomentar los fueros de la virtud y de la justicia, que son las bases firmísimas de los Estados.

En segundo lugar, lograríase que las naciones se acercasen y uniesen más entre sí, cosa muy de desear en estos tiempos para precaver los terribles peligros de las guerras. A la vista tenemos el estado de Europa. Hace ya muchos años que se vive más en la apariencia que en la realidad de la paz. Asediados de mutuas sospechas, todas las naciones en general prosiguen á porfía, armándose con pertrechos de guerra. La inexperta adolescencia, apartada del consejo y de la enseñanza de la familia, es lanzada á los peligros de la vida militar; la robusta juventud es trasladada del cultivo de los campos, de la tranquilidad de los estudios, del comercio, de la industria, al ejercicio de las armas. De aquí el agotarse con gastos enormes el Erario público, el mermarse y consumirse la riqueza de los Estados, el empobrecerse las fortunas de los particulares. Ahora bien: no es posible que se sostenga por más tiempo semejante paz armada. ¿Hay que decir que éste es el estado natural de la sociedad civil? Pues no podemos salir de este estado ni lograr paz de la verdad sino por favor y gracia especial de Jesucristo, puesto que para refrenar la ambicion y el apetito de lo ajeno y la emulacion y la envidia, causas poderosas y principales de las guerras, nada hay tan á propósito como la virtud y la justicia que se inspiran en la ley cristiana, y bajo cuya influencia pueden mantenerse íntegros los derechos de las naciones y guardarse la santidad de los tratados y perseverar firmes los vínculos de la fraternidad universal, fija y asentada que sea una vez en los ánimos aquella verdad: *La justicia levanta á las naciones.*

Y no menos que en lo que toca á lo exterior puede resultar de lo que vamos diciendo á lo interior de los Estados una salvaguardia de bienestar mucho más segura y eficaz que el que puedan ofrecerles las leyes y las armas, como quiera que nadie deja de ver como de dia en dia van acrecentándose los peligros de la seguridad y tranquilidad públicas, conspirando las sectas de los revolucionarios, según lo testifican la atrocidad de los hechos para la perturbacion y destruccion de los Estados. Dos son, en verdad, las cuestiones que con grande empeño se agitan hoy dia, es á saber: la social y la política; una y otra, sin duda, gravísimas, y para cuya recta y sabia resolucion, si bien se propongan y adopten loables propósitos y temperamentos y ensayos, nada hay tan eficaz como el educar universalmente los ánimos en la conciencia y regla de sus deberes conforme al principio inferior de la fe cristiana.

(Se continuará.)

## REGISTRO CIVIL

Día 6.—*Nacimientos*: Varones, 0.—*Hembras*, 0.—*Defunciones*:  
Isidro Sourina 50 años.

Día 7.—*Nacimientos*: Varones, 1.—*Hembras*, 1.—*Defunciones*:  
Rafael Martí 10 meses; Angela Surroca 26 años.

*Matas.*

### Cierre de la BOLSA DE BARCELONA del día 6 de Julio de 1894.

Efectos públicos.	<i>Dinero.</i>	<i>Papel.</i>
Deuda Interior 4% . . . . .	68' 75	68' 80
» Exterior 4% . . . . .	78' 60	78' 65
Amortizable contado . . . . .	78' 00	78' 25
Billetes Cuba 1886. . . . .	109' 50	109' 75
» » 1890. . . . .	97' 15	97' 35
<b>Acciones.</b>		
Banco Hispano Colonial. . . . .	00' 00	00' 00
Ferro-carril Norte de España. . . . .	26' 50	26' 60
» Francia. . . . .	26' 25	26' 35
» Orense. . . . .	9' 40	9' 50
<b>Obligaciones.</b>		
Fer.-car. de Tarragona, Barcelona y Francia 6% . . . . .	94' 10	94' 25
» de Tarragona, Barcelona y Francia 3% . . . . .	53' 50	53' 65
Idem no hipotecadas. . . . .	88' 75	89' 00
Fer.-car. de Barcelona á Zaragoza, adheridas. . . . .	00' 00	00' 00
» Norte de España, prioridad Barcelona. . . . .	00' 00	00' 00
Grao Almansa y Valencia, no adheridas. . . . .	00' 00	00' 00
Idem id. id. adheridas. . . . .	54' 25	54' 50

## Sección de anuncios

# LEÓN AUDOUARD

## CIRUJANO - DENTISTA

— — — — —

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.

Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

— — — — —

Calle de la Forsa, 1, principal.—GERONA

# FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Prensa, núm. 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

## PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

*Un abono de 24 botellas frappé 2' 50 pesetas*

## DE VENTA.

Dos magníficas casas, situadas en Bañolas, en la calle de Alfonso XII, número 40.

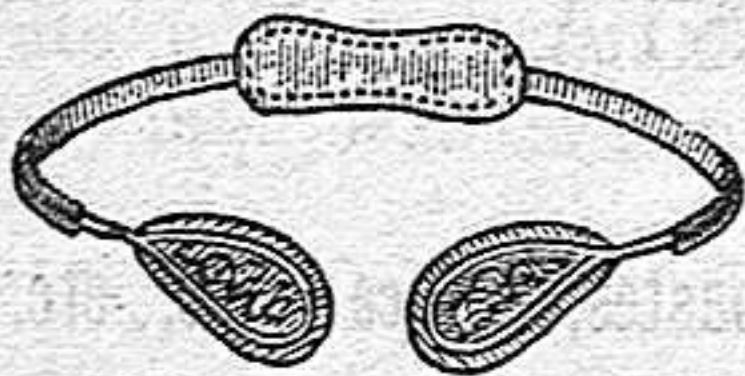
Dará razón é informes su dueño, D. Jaime Vila, vecino de San Martí Vell.

## Antigua casa Falgueras á cargo de D. Juan Ginesta

En este acreditado establecimiento, hallarán sus numerosos parroquianos un servicio esmeradísimo, á precios sumamente económicos é inverosímiles.

No confundirlo.— Mercaders Neu, 14.—No confundirlo.

## ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos construidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

# GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

**Costa, Casanovas y C.<sup>a</sup>**

Boqueria, 23. BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes. — **INTÉRPRETE**

*Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.*

---

## RELOJERÍA

### ANTEOJOS Y LENTES

Ventas y composturas garantizadas.

Relojes de precisión y de marcas de la mayor aceptación, reguladores, relojes de pared, sobre mesa y despertadores, recibidos directamente de acreditadas fábricas suizas, francesas y alemanas.

Casa especial para la vista.

Anteojos y lentes en oro, plata, conche, nikeline, metal inoxidable y acero.

Cristales de roca del Brasil, Periscópicos de Wollaston, Crown-glas puro y otros de materias extra-blancas, límpidas y diáfanos, Cristales neutros de todos tintes para descanso y conservación de la vista.

Ejecución esmerada de las prescripciones de los Sres. médicos oculistas, en medidas métricas (dioptrías).

Variado surtido de vistas estereoscópicas de todos los países.—Proceder de Comunidades religiosas.

**Francisco Solá**

Pórticos de la Rambla, núm. 26. — GERONA

---

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

**LA NEOTAFIA.** — Cort-Real, 18. — GERONA.

## Telegramas

**Madrid, 7** (á las 12:20 madrugada).—El señor Sagasta ha confirmado que la Regente saldrá el martes de Madrid en dirección á San Sebastian y que las Córtes se cerrarán pronto.

El Congreso ha denegado los suplicatorios de procesamiento del señor Muro y de otro diputado republicano.

La comisión general de presupuestos ha aprobado los créditos pedidos por el ministro de Hacienda, pero modificado el artículo segundo referente á Guerra, en el sentido de que se determinaron algunas cifras que se hallan englobadas en diversos conceptos.

**Madrid, 7** (á las 2 madrugada).—Asegúrase que el Consejo Supremo de Guerra ha acordado el procesamiento del Capitan general de Cádiz por usurpación de atribuciones.

Los créditos pedidos por el Gobierno ascienden á 30.978,830 pesetas; 18.800,000 pesetas para Hacienda; 5.550,000 para Fomento; 6.509,860 para Guerra 119.275 pesetas para Gobernación.

El jueves próximo marchará la Corte á San Sebastián, saliendo el miércoles la Escolta real.

El Senado ha aprobado la totalidad del proyecto de ley contra los atentados por medio de explosivos.

Los silvelistas discutirán, aunque brevemente las autorizaciones al Gobierno.

Más de 2.000 personas han acompañado el cadáver del señor Lahoz á su última morada.

Tres carrozas llenas de coronas seguían al féretro.

Presidían el cortejo fúnebre un sobrino del finado y los señores Moya, Arce, Salmeron y Esquerdo.

En Sevilla se ha hundido una casa resultando una anciana con graves heridas.

Mañana, si ha mejorado el señor Moret, se celebrará consejo de ministros.

La viuda de Mr. Carnot ha escrito á la Regente en prueba de agradecimiento por las atenciones de que fué objeto por parte de doña Cristina con motivo del asesinato de Mr. Carnot.

### CIERRE DE BOLSA Y ÚLTIMOS CAMBIOS

**Barcelona 7 de julio** (4 10 tarde).—Interior, 68'70.—Exterior, 78'57.—Cúbas 1886, 109'62.—Cúbas 1890, 97'25.—Colonial, 40'00.—Nortes, 26'50.—Francias, 26'10.—Orenses, 00'00.—Obligaciones Francias, 6 por 100, 94'25.—Idem idem 3 por 100, 53'50.—Idem idem no hipotecadas, 88'75.

**PARIS:** Exterior, 64'65.—Acciones Norte, 00'00.—Giros sobre París, 21'70.

*Quintana y Bassols.*